

**DICTAMEN N°049709, de agosto de 2012.**

**AGENDA ESTUDIANTIL: Consulta acerca del financiamiento, contenido y distribución de la agenda destinada a los estudiantes de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.**

Por oficio N° 6.422, de 2012, la Cámara de Diputados remitió a Contraloría General la consulta acerca de la naturaleza de los recursos utilizados para la confección de la agenda destinada a los estudiantes de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, del contenido de la misma, y de si está siendo distribuida por las autoridades de esta Casa de Estudios, en consideración a que se advierte un sello ideológico en las alegorías y fechas conmemorativas que en ella se destacan.

Requerido su informe, el Decano de esa Facultad expresó que una parte de los fondos necesarios para la elaboración y distribución de la agenda han sido proporcionados por dicha entidad educativa, con cargo a su presupuesto, y los haberes restantes, junto con el diseño, ilustración, composición y reparto de aquella fueron generados directamente por los estudiantes, aclarando que tal cuaderno de notas no constituye un documento oficial de la mencionada institución, sino que es el producto de las actividades inherentes a los centros de alumnos.

Sobre la materia, de los antecedentes tenidos a la vista, es menester informar que la agenda de la mencionada Facultad es preparada anualmente de manera conjunta por los centros de estudiantes de Ingeniería en Información y Control de Gestión y Auditoría (CELLIA) y de Ingeniería Comercial (CEIC), pertenecientes al señalado establecimiento de educación superior, y se proporciona en forma gratuita a los alumnos para facilitar la organización de sus actividades tanto académicas como extracurriculares.

Por otra parte, se ha podido establecer que la referida Facultad contrató la impresión de la agenda a la Sociedad Gráfica Donoso Insunza y Compañía Limitada, a través del portal mercado público, mediante convenio marco, por un valor de \$4.712.400, según da cuenta la orden de compra N° 5769-43-CM12, respecto del cual la aludida Casa de Estudios aporta la suma de \$1.500.000 y el resto corresponde a financiamiento privado. Así, en este sentido es posible determinar que existían los recursos económicos para realizar la contribución a esta publicación, como también las atribuciones de esa institución para intervenir en su elaboración.

Ahora bien, se ha indicado por la Facultad que la línea editorial de la agenda y el contenido de la misma no se someten a la aprobación de sus autoridades, y tampoco este último aspecto es conocido ni revisado por dicha institución, pudiendo este Órgano de Control evidenciar que en ella se presentan breves reseñas históricas, tanto de carácter nacional como extranjeras, y hechos de conocimiento público acaecidos en nuestro país, sin que exista una orientación política o un sesgo ideológico en aquel cuaderno de notas.

Finalmente, se constató por parte de este Organismo Fiscalizador que la agenda de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, para el año 2012, ha sido repartida a los alumnos de esta Casa de Estudios Superiores por los aludidos centros de estudiantes que participaron en su elaboración, lo que se inserta en el contexto académico propio de ese establecimiento educativo.